REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

ÁREA GESTIÓN CONTRATOS

REEVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. LP-001-2025-HOMIL

Cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIAL DE OSTEOSÍNTESIS E INSUMOS QUIRÚRGICOS CON APOYO TECNOLÓGICO PARA EL HOSPITAL MILITAR CENTRAL VIGENCIA 2025"**

OFERENTE		
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S NIT: 901.550.788-2 Representante Legal: PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía: 52.500.032 de BOGOTA.		
REQUISITOS - DOCUMENTOS HABILITANTES	**CUMPLE / NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Certificado de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Fecha de expedición: 12-05-2025
Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	CUMPLE	
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales y de Seguridad social	CUMPLE	
Compromiso Anticorrupción	CUMPLE	
Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación	CUMPLE	
Certificación de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República	CUMPLE	
Formulario de manifestación sobre inhabilidades e incompatibilidades	CUMPLE	
Registro Nacional de Medidas Correctivas	CUMPLE	
Certificación Registro Nacional de Deudores Alimentarios morosos - REDAM	CUMPLE	**Código Verificación: AW2G3QLTCV**
Formulario acreditación del cumplimiento de contratos anteriores, declaración sobre multas y/o sanciones	CUMPLE	
Registro de inhabilidades por delitos sexuales	CUMPLE	
Pacto de transparencia	CUMPLE	
Compromiso anti-colusión	CUMPLE	

EXPERIENCIA	CUMPLE	
RUP	CUMPLE	Fecha de expedición: 07-05-2025 Fecha de última renovación: 09-04-2024
Póliza de seriedad de la oferta	CUMPLE	**N° póliza:** 18-44-101106305 **ASEGURADO Y BENEFICIARIO:** HOSPITAL MILITAR CENTRAL NIT 830.040.256-0 **TOMADOR:** JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S **VALOR ASEGURADO:** $106.000.000 **VIGENCIA DE LA GARANTÍA:** Desde 15/05/2025 hasta 31/08/2025 **ASEGURADORA:** SEGUROS DEL ESTADO

OFERENTE	
JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S NIT: 901.550.788-2 Representante Legal: PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA Cédula de Ciudadanía: 52.500.032 de BOGOTA.	
DOCUMENTOS NO HABILITANTES - DOCUMENTOS DE VERIFICACION DE CONTENIDO JURIDICO	**OBSERVACIONES**
FORMULARIO FT-01-SOLICITUD DE VINCULACIÓN ADJUNTO CON LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO (No se considera requisito habilitante, pero si un requisito interno de la entidad). LINK de Diligenciamiento: https://sarlaft.homil.gov.co:9595/login	**APORTA**
FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y CONFLICTOS DE INTERESES: (No se considera un requisito habilitante, pero si un requisito para la aprobación del contrato) El oferente debe diligenciar el formulario de declaración de bienes rentas y conflictos de intereses, y cargar dicha información en la página web de función pública, según el tipo	**EN CASO DE RESULTAR ADJUDICATARIO DEBERA APORTAR EL DOCUMENTO CORRECTO.**

de persona (natural o jurídica) conforme al instructivo adjunto en los documentos del proceso del SECOP II, recuerde que el registro debe estar a nombre del Hospital Militar Central. https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/	

OBSERVACIONES FRENTE A LOS REQUISITOS HABILITANTES: El proponente **JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S,** Se encuentra habilitado jurídicamente para continuar con el presente proceso.

PONDERABLES JURIDICOS

ORIGEN DE LOS BIENES APORTA, SIN EMBARGO SE VERIFICA LO MANIFESTADO EN LA NOTA 2 DEL TITULO PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR PUNTAJE POR APOYO A LA INDUSRIA NACIONAL DEL ESTUDIO DEFINITIVO:

NOTA 2: *PARA CERTIFICAR QUE LOS BIENES OFRECIDOS SON BIENES DE OTROS ESTADOS CON LOS CUALES EXISTE UN ACUERDO COMERCIAL APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN, DEBERA MENCIONAR EL ACUERDO COMERCIAL, EL CAPITULO CORRESPONDIENTE A CONTRATACIÓN PÚBLICA, Y ADJUNTAR EL CORRESPONDIENTE ANEXO DONDE SE EVIDENCIE QUE LOS BIENES OFRECIDOS SE ENCUENTRAN COBIJADOS POR EL ACUERDO.*

SE EVIDENCIA QUE EL OFERENTE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORMENTE MENCIONADOS DENTRO DE LA CARTA QUE HACE EL OFRECIMIENTO, POR LO TANTO NO SE DA PUNTAJE.

EMPRENDIMIENTO DE MUJERES NO APORTA
ACREDITACION MIPYME NO APORTA
TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD NO APORTA

Abogado Camilo Nicolás Diaz Mesa
Comité Jurídico
Área Gestión Contratos

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES

Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la de la Nación

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272211933

PIB
19:01:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52500032:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272211967

PIB
19:02:38
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 23 de mayo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona JOHNSON & JOHNSON MEDTECH COLOMBIA S.A.S. identificado(a) con NIT número 9015507882:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

Certificación de Antecedentes Judiciales

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 07:03:24 PM horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52500032**
Apellidos y Nombres: **NAVAS PIEDRAHITA PAULA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Verificación del Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de mayo de 2025, a las 19:03:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52500032
Código de Verificación	52500032250523190359

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 23 de mayo de 2025, a las 19:04:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9015507882
Código de Verificación	9015507882250523190445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Registro Nacional de Medidas Correctivas

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 23/05/2025 07:06:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52500032** y Nombre: **PAULA ANDREA NAVAS PIEDRAHITA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **116472885** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Registro Inhabilidades por delitos sexuales

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:07:40 horas del 23/05/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52500032,**
Apellidos y Nombres **NAVAS PIEDRAHITA PAULA ANDREA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **HOSPITAL MILITAR CENTRAL**, con NIT **830040256-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

Imprimir